

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Gestión Urbanística
Subdirección General de Promoción del Suelo
Departamento de Gestión Zona I**

La directora general de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 16 de abril de 2010, ha dispuesto lo siguiente:

«Primero.—Someter a información pública el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Área de Planeamiento Remitido 04.02, “Ardemans-Méjico”, presentado por la Junta de Compensación del referido ámbito, durante el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con notificación individualizada a los afectados.»

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente (RG^a número 711/2005/4948) en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que empezará a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sita en la calle Guatemala, número 13, y presentar, dentro del indicado plazo, los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

Madrid, a 21 de abril de 2010.—La directora general de Gestión Urbanística, Isabel Barona Villalba.

(02/4.449/10)